

REPUBLICA DE SAN MARCO
NOVENO DE NOVIENOS Y

En la tarde diez e a la corriente por seguirse
de recibir esta función; El Com. acordó se cumpla
para mañana a todos los Caballeros Regidores
y a todos los que se recibieren a esta función dando le orden
a D. Pablo Ortiz de la Cruz el que salgan de su casa
a las diez =

Libro al Com. de la
Covara =

En Vista del Informe del Comador en que consta que
en vista del Informe del Comador en que consta que
de los propios de D. Quintero de Bellon a quien se pagan por
vicio del banco de la Covara y de Alcalde mayor
de Sacas que fue propio suyo, que esta por librar
la renta de un año que cumple el día de Navidad pasado
deproximo. La Ciu. por lo que le toca acordó se deli-
vra a D. Marquez de los Seisientos Durados
de Bellon en pro propio sobre el Durado Pedro
Villanueva en conformidad del dho Informe =

De Provisiones
de las que se entraron
en Meras =

Provisiones de la Mag. de la Ciu. de San Marco
Con una mayor al hacienda suya de la Ciu. de San Marco
de 200 ochenta y nueve en que se manda que esta Ciu. de San Marco
caguenta de los entrados en las arcas de este partido los 200 ochenta
y tres ochenta y quatro y ochenta y cinco; y de la otra a quatro de
Marzo de ochenta y seis por la qual se manda notificar a esta Ciu. de
quedentes de San Marco ponga en poder del depositario
cinco y veinte mil reales por no averse cumplido la cuenta de la
depositaria de Arcas de los años de mil e noventa y cinco de 100
de mil e noventa y tres hasta fin de Marzo de ochenta y
ocho que se dio principio a la buena cuenta de adm. que por
segunda vez se dio. Para esta Ciu. de San Marco se ha de dar
de treinta dias y no lo haciendo se cobraran a los
cientos